

El trabajador social como asesor familiar

Francisco GOMEZ GOMEZ
Julio C. LORENTE MORENO
Pilar MUNUERA GOMEZ
Cristina PEREZ DIAZ-FLOR

Algunas consideraciones previas sobre la familia

Es evidente que el papel desempeñado por la familia en nuestra sociedad se ha visto fuertemente modificado en las últimas décadas. El Consejo de Europa, en su reunión celebrada en Estrasburgo el 2 de septiembre de 1974, llegaba a las siguientes conclusiones sobre la familia:

1) Aparece como una institución secundaria, debido al proceso de modernización económico-social, después de haber sido el núcleo social fundamental. Hoy es una "unidad de consumo"; el trabajo se lleva a cabo fuera de las casas, quedando así reducida a una entidad consumidora, mientras que antes era considerada como una "unidad de producción".

2) El modelo de familia cambia, pasándose de la patriarcal a la industrial, de la extensa a la reducida, de la rural a la urbana. Los roles de los

padres se modifican, sobre todo, con el trabajo de la mujer fuera de casa.

3) Las separaciones matrimoniales suponen una serie de problemas para los hijos y para el cónyuge abandonado.

La familia, según estas conclusiones, aparece como una institución en decadencia, aunque lo que ocurre es que se extingue un determinado tipo de familia.

En nuestro país la protección social a la familia se encuentra por debajo de la media existente en Europa y por ello comienza a demandarse una mayor protección.

La orientación familiar

Es desde la propia familia desde donde surge el tema del asesor familiar, hace relativamente poco tiempo, cuando en España aparecen una serie de figuras, como son los terapeutas de familia, orientadores familiares,

educadores de familia, etc. que no teniendo el mismo perfil ni su estructura siendo la misma, ponen de manifiesto la singularidad de la asesoría familiar, que hoy puede entenderse "como el conjunto de técnicas encaminadas a hacer emerger las capacidades personales que pueden llegar a fortalecer los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con el objetivo de que resulten eficaces en la labor de estimular el desarrollo personal de los miembros de todo el sistema familiar y reforzar todo el contexto emocional que les acoge" (Ríos González, J.A., 1.984, 35). O en definición dada por Carl Rogers: "consiste en una relación flexible, pero bien estructurada, que permite al sujeto/s alcanzar un grado de autocomprensión tal, que le permita adoptar medidas positivas a la luz de esta nueva orientación suya"(Rogers, C., 1.975, 54).

La figura del asesor u orientador familiar (usaremos indistintamente ambas denominaciones para la función) se sitúa en una realidad diversificada. Parece motivada en un principio por la necesidad de mantener la salud y el equilibrio familiar, favoreciendo sus funciones e intentando evitar o ayudar en las crisis y sufrimientos en que, a veces, se ven envueltas las personas.

Antecedentes históricos

Citando nuevamente el documento elaborado en la Reunión de Estrasburgo (septiembre 1974), en apartado distinto se puede leer: "se recomienda

vivamente el ofrecer al público diversas posibilidades de elección entre varias organizaciones, creando al efecto centros orientadores con diferentes especializaciones, de modo que cualquiera que venga a consultar su caso pueda resolverlo". "En los países en donde aún no existe este tipo de centros, la colectividad debe tomar conciencia de la actual evolución de las exigencias sociales y de la estructura familiar".

Aparece la Ley marco italiana el 29 de julio de 1975 sobre centros de orientación familiar, que es pionera en la legislación sobre el tema. En la Ley, a pesar de que se contempla algún artículo que deja espacio para la asistencia psicológica y social, la primera preocupación es el cuidado de la higiene sanitaria, ya que la figura del asesor familiar, "elemento central insustituible en toda iniciativa de consulta", permanece ausente, olvidándose también de la figura del asesor jurídico, tan necesaria en los aspectos complejos y numerosos que se presentan en la vida de la pareja.

En España, cuando con el Real Decreto de 27 de agosto de 1977 se reestructura el Ministerio de Cultura creando una Subdirección General de la Familia, se dio un paso para poder montar los servicios oportunos, como formación de orientadores familiares, estudios sobre problemática familiar, etc.

La Presidencia del Gobierno (Real Decreto 2275/1978, de 1 de septiembre) regula el establecimiento de servicios de orientación familiar, entendiéndose así que dichos servi-

cios eran urgentemente demandados por la comunidad y que iban a inspirarse en las directrices de los organismos internacionales competentes en la materia.

Efectivamente, y en esta línea como respuesta a la población, pero casi exclusivamente en lo referente al conocimiento y posibilidad de uso de los métodos anticonceptivos, aparecen censados, en septiembre de 1983, 193 centros de planificación familiar. Se destaca también la creación de 37 centros por iniciativa ministerial, en los que hasta ahora se han dado prestaciones fundamentalmente anticonceptivas.

Pero la planificación familiar, como señalábamos anteriormente, solo puede entenderse quedando claro que los planteamientos ideológicos de dichos servicios de orientación tienen que ser una oferta desde la acogida, asesorando y asistiendo técnicamente en materia conyugal y familiar a cuantas personas lo requieran, sin ningún tipo de discriminación:

- Con una concepción de la persona humanista e integradora, siempre en proyecto de desarrollo.
- Que se respete y valore la autonomía de las realidades humanas como son lo cultural, económico, social, político, sanitario, etc.
- Trabajo de promoción social, científico e interdisciplinar.
- Principio de solidaridad con la comunidad total.

Con estos principios —y sin agotar todas las iniciativas que han tomado cuerpo en España y con miras a una formación, preparando para inter-

venir en todas las dimensiones del hombre (bio-psico-social)— en el mismo año 1978 se abre el primer Centro Formador de Orientadores Familiares de la Universidad Pontificia de Salamanca, año que coincide con el del Real Decreto 2275/78. A la vez que se crea el servicio de orientación familiar al constituirse el Centro de Orientación de Salamanca, dependiente de la Diócesis.

En cuanto a la formación, y dependientes de la Universidad Pontificia de Salamanca, aparecen estudios en Murcia y Valladolid. El plan formativo abarca dos años (hoy tres, con la nueva reestructuración) en los que las prácticas para el ejercicio de la función del orientador familiar son una asignatura fundamental, siguiendo un régimen de tutoría básica en la formación. Los requisitos previos a la matrícula son licenciaturas en carreras afines a la familia: derecho, psicología, pedagogía, medicina... o diplomaturas en trabajo social, enfermería, formación del profesorado (E.G.B.). Superadas las pruebas, el título que se concede es el de asesor u orientador familiar.

En la Universidad Católica de Navarra se crean, en la misma época, cursos de formación de orientación familiar, creando últimamente el Instituto de Ciencias de la Familia.

En el año 1985, en Madrid, desde el Instituto Universitario de Matrimonio y Familia de la Universidad Pontificia Comillas, se implantan dos años de formación para obtener la "Titulación Superior en Ciencias de la Familia" (asesor familiar). La formación de este

Instituto aparece orientada a psicólogos, sociólogos, juristas, médicos, trabajadores sociales,... y a todas aquellas personas que, con una titulación, estén interesadas en investigar en materia familiar y comprende dos años académicos, teniendo que elaborar para la obtención del título una memoria sobre alguna temática familiar que se haya investigado.

En septiembre de 1987 surge en Andalucía esta misma acción formativa, apoyada por la Facultad de Teología de Granada.

En los últimos años, no obstante, han proliferado los cursos sobre familia de carácter privado, lo que indica que la demanda sobre el tema ha ido en aumento, sobre todo a partir de la creación de la figura del educador familiar por parte de algunas administraciones públicas, sobre todo los ayuntamientos de las grandes urbes, cuyas funciones aún están por delimitar.

Los aspectos esenciales de la orientación familiar y su problemática

La formación y la protección de la pareja en todas sus dimensiones es, además de la característica esencial, lo que exige —antes del matrimonio— una preparación adecuada, constituida por informaciones sobre los problemas conyugales-familiares y por una verificación de la posesión de la madurez psico-afectiva suficiente y —después del matrimonio— intervenciones pluridisciplinares para el crecimiento de toda la familia.

Teniendo presente la complejidad de la relación interpersonal, las dificultades de entendimiento, los ineludibles problemas higiénico-sanitarios y procreativos, psicológicos, jurídicos, económicos, educacionales, ... estos servicios deben constituirse como un conjunto de prestaciones que favorezcan el peculiar modo de realizarse como pareja y como familia.

Deben caracterizarse por una perspectiva personal del individuo o de la pareja, donde la persona es tratada como un ser en sí mismo, con su afectividad propia, su tensión y fragilidad, su propia conciencia, donde sólo un servicio de personas cualificadas —y constituidas en equipo— puedan ayudar a los interesados a conocer las propias motivaciones y errores, y aceptar el tratamiento más conveniente. El cual, para su realización, debe expresarse de forma interdisciplinar a través de la intervención de expertos técnica y humanamente preparados.

La intervención debe presentarse siempre como una participación humana, dentro del pleno respeto a la libertad y a las exigencias del sujeto, con ese contacto personal, y sólo así será de extrema eficacia la orientación.

Estos servicios se traducirán como expresión válida y genuina en lo que respecta a los valores más altos y humanos de la pareja y de la vida familiar, conservando siempre su individualidad y peculiaridad como institución especializada en consulta, al servicio y ayuda en todo lo relacionado con la familia.

Los problemas con los que se presenta la orientación familiar, como

ya venimos señalando, son de tipo relacional, "impiden el desarrollo de relaciones humanas armónicas: repliegue sobre sí mismo, inmadurez, complejo de inferioridad, problemas afectivos que perturban las relaciones sexuales, malentendidos familiares, etc. Otros problemas que se le presentan son: divergencias sobre los principios de educación de los hijos, conflictos de generación, incompetencia para llevar la casa, problemas provenientes de la elección del cónyuge, desacuerdo en religión, problemas de hogar, violencia, trabajo, paro..." (Documento C.M.C.M., 1975, 915).

Dada esta problemática, los trabajadores sociales desde su función de asesores familiares tendrán un papel de especial relevancia, siempre que se adecuen de forma más cuidadosa los contenidos que reciben, en su formación académica, a la que nos referiremos posteriormente.

Niveles de asesoramiento

Teniendo presente que el objetivo de la orientación familiar es la estructuración del progreso personal de la familia, y considerando a ésta un sistema en relación donde el comportamiento individual tiene que ver con la interacción que se crea en todo el contexto familiar, y con cualquier modelo de familia que se tenga, es el refuerzo de los vínculos que unen a los miembros el trabajo de todo orientador.

Los niveles de orientación que consideramos en toda situación familiar son:

Nivel educativo de orientación

La orientación, en este nivel, teniendo en cuenta los cambios que se van a producir en las interacciones familiares en función de los distintos ciclos vitales, deberá proporcionar a la familia los medios básicos para poder realizar su función educativa y socializadora. Configurar personas "sanas", ayudando mediante la información en los procesos de desarrollo personal de cada uno de los miembros que forman la familia. Apoyo afectivo para resolver los encuentros interpersonales en las distintas facetas que la familia presenta.

Las llamadas Escuelas de Padres son medios instrumentales que, mediante una permanente educación de adultos, facilitan y ayudan en el compromiso de este nivel.

Nivel de asesoramiento (o preventivo)

Permitir y facilitar los criterios de funcionamiento para tratar las situaciones normales que en momentos determinados, sufren algún tipo de desajuste o alteración y ayudar así a superar las dificultades que aparecen. Se actúa con la familia, en esa peculiaridad que presenta, con una orientación específica para ese momento.

Este nivel permite mantener una mejor estabilidad familiar evitando el debilitamiento mayor y las crisis en que, mediante no poco sufrimiento, se ven envueltos los individuos. A veces, cuando aparece de forma clara el conflicto, la familia es irrecuperable mientras que con una atención oportuna,

en este nivel, las relaciones hubieran sido más sanas y gratificantes.

Nivel terapéutico (o asistencial)

Aparece una relación de ayuda mediante técnicas adecuadas para identificar primero, y reestructurar después, las disfunciones que aparecen en la familia, descubriendo nuevos mecanismos de cambio y ayudando a autodeterminarse en nuevas formas de realización.

En este nivel se descubren amenazas serias de deterioro y son los servicios propios de terapia, pero desde la orientación, los que cubren las necesidades de la familia.

Etapas en el ciclo de la vida

Por la globalidad de su intervención, y teniendo en cuenta las etapas del ciclo vital de la familia y las necesidades nuevas que se presentan en ellas, el orientador tendrá que asesorar en cada situación propia en donde se presentan problemáticas puntuales distintas.

En el inicio de la familia:

• *Etapas de formación de una unidad nuclear familiar distinta del sistema familiar de origen de cada uno de los cónyuges.*

La orientación en este momento se encaminaría a conseguir la integración de cada sujeto al nuevo contexto sin pérdida de su identidad, ayudando a enriquecerse a cada miembro a través de la interacción.

El mundo de cada uno —costumbres, valores, hábitos— tendrá que "acogerse" en el otro, donde un buen

nivel de comunicación permite a uno expresarse desde los sentimientos (mi angustia, mi alegría, mi frustración), siendo la confianza la que hace un "nosotros", reconociéndonos y permitiéndonos como somos.

Enseñar a dialogar en aspectos tan fundamentales como son la afectividad, los intereses espirituales, la sexualidad, la economía, los hijos, aspectos todos de la vida de la pareja y poder ponerlos en común, en una actitud de respeto, supone ir constituyendo una fuerte adaptación de pareja, con caracteres propios y distintos de los de los sistemas familiares de origen, y crear la propia familia, preparándose así para el estadio siguiente que es la paternidad.

• *El primer hijo.*

Esta etapa supone un cambio en la realización de las metas de la pareja, teniéndose que replantear una nueva reestructuración y jugando ya el rol de padres.

Desde la orientación, la labor en esta etapa es ayudar en las capacidades de cambio de los miembros de la pareja, para que sigan existiendo como tal, al mismo tiempo que se realiza de una manera gratificante un encuentro como padres. Puede aparecer el miedo de no saber qué hacer en ese nuevo rol, o el distanciamiento del otro, así como el riesgo al denominado "triángulo perverso", situación en la que, considerando el tratamiento del sistema de relación de dos generaciones, se forman alianzas de dos contra el tercero, alianzas que, a la vez, son negadas. Bien puede ser madre e hijo contra padre, o al contrario.

La tarea de ser padres también tiene unos tiempos en los que los hijos se incorporan ya a otro sistema distinto al familiar, que es la escuela.

En este ciclo de vida lo significativo es el proceso de socialización que, si bien no comienza ahora, sí adquiere toda la importancia.

La labor de orientación en esta etapa es ayudar en el desconocimiento casi total que suele darse en este proceso de socialización primaria del niño y que tanto influye en su comportamiento de adulto.

• *La adolescencia.*

Las familias, en su ciclo vital, con hijos adolescentes, suelen presentar su problemática para la orientación con demandas más fuertes y abundantes. El hijo adolescente suele considerarse como un problema, pero éste no radica en el hijo, sino en el adulto, en su actitud ante esa vida nueva que aparece como una "explosión" en todas sus facetas. La necesidad de cambio choca con las reglas familiares anteriormente establecidas y aceptadas.

Una mayor reorganización familiar, en un diálogo permanente se hace ahora imprescindible. La función de la familia, creemos, no es marcar caminos donde la responsabilidad no recaería en el adolescente, sino dar informaciones diversas de las distintas formas de actuar. Aquí el reto le viene a las familias rígidas, pudiendo crear entonces unas patologías más fácilmente en el sistema así constituido.

En el proceso de orientación habrá que trabajar con la comprensión de los padres, pudiéndose colocar en su lugar para mejor entenderle y acep-

tándolo, a la vez que saber proporcionarle el mejor ambiente para el encuentro consigo mismo.

En el ciclo vital de la familia un asesor debe conocer después a fondo, sabiendo los riesgos que en ella se pueden presentar, la fase siguiente llamada el "nido vacío", en la que después de un período más o menos estable de juventud, donde las capacidades de afecto y trabajo se han ido consolidando, se va dando paso desde una madurez psicosexual a la independencia y autonomía y, poco a poco, a la marcha del hijo del hogar que constituye para el sistema familiar el mejor momento para volver a encontrarse los cónyuges como pareja.

En este tiempo, con la marcha de los hijos que se suele vivir como una pérdida desde las figuras de los padres, se presenta el esfuerzo nuevo de adaptación. Adecuar nuevas reglas para la propia pareja y para la convivencia con esos hijos ya adultos que irán formando su propia familia.

La persona del orientador familiar

En un servicio o centro de orientación familiar el orientador es la pieza clave; está claro, por ello, que necesita por un lado un bagaje técnico interdisciplinar considerable y, por otro, tener la suficiente experiencia para clarificar la problemática que se plantea y darle un cauce adecuado.

Deberá poseer una comprensión multidireccional, puesto que pueden existir todo tipo de complicaciones.

En cualquier tipo de consulta el éxito depende de la selección, grado de cualificación y trabajo del asesor; él es el que coordina y dinamiza todo el conflicto.

Para el desempeño de su trabajo deberá contar con unas cualidades básicas que se fundamentan en una capacidad de trabajo en equipo y coordinación, como requisitos previos. La formación progresiva y el entrenamiento preciso son igualmente necesarios.

Atributos personales como son la imaginación y la creatividad, capacidad para comprender cómo es y lo que le sucede a la familia, aceptándola tal cual aparece y permitiéndole ser ella misma, escuchando sus demandas desde el principio de la privacidad y de la confidencia (uno no puede introducirse en la vida de la familia sin permiso de ella).

En la formación de un orientador se necesita conocer el derecho de familia vigente; hay que hacer referencia a la medicina y a la pedagogía, y comprender los aspectos psicológicos, sociales y morales de la familia.

Los servicios del orientador familiar deben caracterizarse por estar en relación con las distintas instituciones sociales, teniendo en cuenta que, para ofrecer una atención especializada a todas las personas que forman el sistema familiar, el trabajo ha de ser forzosamente interdisciplinar.

Aparición y formación actual del trabajador social

El trabajador social, como profesional que va a considerar al hombre

globalmente dentro del entorno en que vive, aparece en el mundo anglosajón en el siglo XIX, aparición que implica, desde ese momento, "la lucha por un espacio y una identidad profesional, junto a otros profesionales de los servicios sociales, lo que exige un mayor empeño en conceptualizar la práctica." (Zamanillo, T., 1.991, 119).

El trabajo social nace como una profesión basada, sobre todo, en el asesoramiento a los demás para procurar un mayor y mejor desarrollo personal de los miembros del grupo familiar, aunque en sus primeros tiempos se llevara sólo a cabo con las personas más necesitadas, entendiendo que éstas eran sólo las que carecían de recursos materiales y olvidando que las necesidades de las personas son también psicológicas y sociales (el lector puede consultar la obra del Profesor Moix: *Introducción al trabajo social*, para poder profundizar en más detalles sobre esta afirmación).

La formación actual del trabajador social, si nos ajustamos tanto a las asignaturas de los vigentes planes de estudios como a las materias establecidas como troncales por el R.D. 1.431/1990 que regula la reforma de los planes de estudio para la Diplomatura en trabajo social, es pluridisciplinar.

Esta pluridisciplinariedad es necesaria para la actuación profesional que se encamina a contemplar al hombre como un todo, ayudándole en sus relaciones con otros profesionales que, por su especialización, no contemplan esta visión global.

Nos interesa resaltar aquí las materias que podrían conducir a una

mayor profundización en la formación del trabajador social, con el objeto de poder desempeñar las tareas propias de asesor familiar, como son la psicología evolutiva y diferencial, la psicología social, la sociología, la antropología social, el derecho de familia, la salud pública y el trabajo social, los servicios sociales, las prácticas de laboratorio y de campo, etc.

Intervención profesional del trabajador social

En los distintos campos de práctica una de las principales tareas del trabajador social va a consistir en asesorar al cliente y a su familia, para aproximar las necesidades que siente el cliente con las necesidades que tiene. Con ello se persigue que el individuo tome conciencia de su situación y actúe coherentemente con ella.

Es durante la realización de este asesoramiento cuando va a acudir a una serie de recursos socialmente establecidos, para hacer que las necesidades existentes sean cubiertas. En el conocimiento de estos recursos, así como en su aplicación, va a ser donde se diferencie claramente su labor respecto a otros campos profesionales próximos o afines, que también se valen del asesoramiento para la consecución de los objetivos que se proponen.

En todos los campos de práctica del trabajo social la familia se considera como la unidad sobre la que se apoya la intervención profesional, por lo que antes de llevar a cabo un breve

repaso de algunos de los campos más importantes donde actúa el trabajo social, vamos a referirnos concretamente a la familia y a la infancia. El propio Ayuntamiento de Madrid cuenta entre sus cuatro grandes programas de actuación con el de Familia-infancia. Y los objetivos que persigue la política social municipal, entre otros, son los de:

- Apoyo, de forma preventiva, e intervención global con familias en situaciones de graves carencias.
- Información, orientación y gestación de prestaciones a las familias.
- Intervención individualizada.
- Atención a menores mediante concierto con escuelas infantiles. (Lorente, M.P., 1990, 119-120).

La relación que se establece entre el trabajador social y la familia, mediante las distintas entrevistas, conlleva también la colaboración de distintas redes sociales, para elaborar la historia social familiar que será el soporte sobre el que basar la intervención profesional. Este proceso se realiza en todos los demás campos de práctica, sólo que haciendo hincapié en los aspectos que más interesa en cada uno de ellos. No obstante el trabajo social con familias está estrechamente relacionado con todos los demás campos.

En el campo de la justicia, y en lo que afecta a los menores, el trabajador social realiza una labor importante informando al juez sobre la situación del menor, lo que suele ser determinante a la hora de tomar una decisión.

En la sanidad, "... se ocupa de las condiciones sociales y económicas

del enfermo y su familia, y de las relaciones entre los factores físicos y los factores emocionales de la dolencia." (Friedlander, W.A., 1989, 427).

Con los jóvenes, lo que intenta es prevenir conductas no admitidas socialmente, procurando una mejor adaptación social y evitando las consecuencias que la inadaptación supone para muchos de ellos.

En el campo penitenciario interviene con los penados y sus familias, tanto en los centros de internamiento como en la libertad condicional..., emitiendo informes para que el juez de vigilancia penitenciaria conceda dicha libertad.

Con los minusválidos se persigue "... la rehabilitación del inválido, incluyéndose, además de la recuperación física y las actividades encaminadas al logro del ajuste o reajuste psicosocial." (Castellanos, M.C., 1988, 91-92)

En otros campos como los ancianos, los marginados, etc. el trabajador social lo que intenta es mejorar la situación de los clientes y sus familias, para lo que se vale de los recursos sociales, tanto los que son específicos de cada campo como los inespecíficos dirigidos a toda la población.

Conclusiones

Perfilar y consolidar profesionales especializados en orientación familiar, dentro de la red de servicios sociales, es algo que en estos momentos demanda de forma urgente la comunidad.

Definir las funciones de estos servicios de orientación familiar y pre-

parar para ellos (mediación en separaciones, comprensión y asesoramiento en problemas en jubilación o diferencia generacional; fracaso escolar; alternativas que se puedan presentar en internamientos de menores, hogares sustitutos; orientación en situaciones de alcoholismo y toxicomanías; intervención en delincuencia, prostitución y mendicidad; asesoramiento a familias con ausencia de uno de los padres, situaciones de desempleo, conflictos relacionados con la vivienda, problemas económicos, relaciones comunitarias) es seguramente el planteamiento auténtico y más económico que deberá lograrse.

Hoy, la aportación real para una verdadera orientación familiar desde los servicios sociales sólo viene marcada por el desarrollo de todo el proyecto de la unidad de convivencia, con sus prestaciones de ayuda a domicilio y alojamiento alternativo. Es, por tanto, la necesidad de orientación familiar dentro del sistema de servicios sociales algo evidente.

Una familia con un problema social particular debe ser tratada por un solo servicio, que según los casos se coordinará con todos los demás pero no por servicios distintos, de ahí la inclusión del especialista en familia dentro del sistema de prestaciones establecidas; ello reduciría la confusión que se crea en el público respecto a quien dirigirse.

Resulta evidente que la orientación familiar y el trabajo social coinciden en perseguir el desarrollo personal de los miembros del grupo familiar.

El trabajador social en los distin-

tos campos de práctica intenta conseguir, mediante la aplicación de los recursos, unas formas de vida más satisfactorias para el individuo y la familia, lo que es difícil si se aplican mecánicamente, en vez de dirigirse también a facilitar el reforzamiento del contexto emocional existente en el sistema familiar.

Desde su aparición el trabajador social ha intervenido con las familias, lo que le sitúa muy próximo a la figura del asesor familiar que hemos desarrollado, y hace que sea uno de los profesionales más adecuados para el desempeño de estas funciones. Esto supone acercar su labor a la demanda social existente. También, si tenemos en cuenta la preparación académica que recibe, podemos asegurar que se ajusta perfectamente para establecer un segundo ciclo de especialización que profundice en los conocimientos, que ya hemos señalado, requeridos por un asesor familiar.

El trabajo social no sólo persigue una serie de objetivos en los que coincide con la orientación familiar, sino que podría conseguir un mejor desarrollo al reforzar unas funciones que, aunque le son propias, a veces no son comprendidas en profundidad por los directivos de las instituciones en que se encuadra, lo que hace que se desvíe la atención hacia otras que no le son tan propias y creando con ello una confusión que perjudica a todos los implicados.

El trabajo en equipo necesita de algún profesional que, por su formación pluridisciplinar, sea capaz de coordinar a todos los demás que com-

ponen el equipo en pro de un mejor tratamiento de los problemas que afectan al individuo y su familia. Esto podría realizarlo el trabajador social, de una forma más idónea, si su formación fuese reforzada con los conocimientos suficientes que necesita un asesor familiar sobre los distintos aspectos que afectan a la familia dentro del contexto social en que se desenvuelve.

También resaltaremos que la necesidad existente de orientación familiar se debe a que la familia, como uno de los pilares básicos sobre los que se apoya la sociedad, está más desamparada que nunca, por lo que dicha institución necesita ser apoyada y reforzada, con el objeto de seguir cumpliendo su labor social para que sus miembros se desarrollen y satisfagan sus necesidades de una forma más grata.

Para terminar señalamos, como una reflexión final, que todo hacer en la orientación familiar ha de ser una preocupación de carácter científico, ahondando en las bases epistemológicas que la sustentan (teoría de los sistemas, teorías psicológicas, sociológicas, pedagógicas y teoría de la comunicación). También se requiere delimitar con rigor la figura del orientador familiar para que los trabajadores sociales que desempeñen estas funciones estén acreditados profesional y laboralmente.

REFERENCIAS

- CASTELLANOS, M.C (1988) *Manual de trabajo social*. México. La Prensa Médica Mexicana.
Documento C.M.C.M. (1975) *Estrasburgo*.

FRIEDLANDER, W.A. (1989) *Dinámica del trabajo social*. México. Pax-México.

LORENTE, M.P. (1990) *Los servicios sociales municipales ante las necesidades sociales: La respuesta del Ayuntamiento de Madrid*. Cuadernos de Trabajo Social, Núm. 3.(19..).

MOIX, M. (1991) *Introducción al trabajo social*. Madrid. Trivium

RIOS GONZALEZ, J.A. (1984). *Orientación y terapia familiar*. Madrid, Instituto de ciencias del hombre

ROGERS, C. (1975) *El proceso de convertirse en persona*. México.Paidós.

ZAMANILLO, T. (1991) Vínculos. Rev. de psicodrama, terapia familiar y otras técnicas grupales. Madrid. I.T.G.P

Francisco GÓMEZ GÓMEZ
Julio C. LORENTE MORENO
Pilar MUNUERA GÓMEZ
Cristina PEREZ DIAZ-FLOR
Escuela Universitaria de Trabajo Social
Universidad Complutense de Madrid